



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0050112/2019

CORDOBA, 08 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Sebastián Jorge CASTRO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, con motivo de asistir al curso "Programación en Python para Biología Computacional" en la Universidad de Quilmes, Ciudad de Buenos Aires.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. Sebastián Jorge **CASTRO** (**Legajo 41.461**), en representación de esta Facultad, el asistir al curso "Programación en Python para Biología Computacional" en la Universidad de Quilmes, Ciudad de Buenos Aires; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el **11-10-2019**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el **07-10-2019** y hasta el día de ayer, en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; todo con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.po

2118

Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC